



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 58

Julio 16 de 2014

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	810012333003-20 14-00039-00	PRIMERA	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	ERNESTO MANUEL TORRES MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso remitir el presente asunto a la procuraduría 52 judicial II administrativo de arauca para lo de su competencia por recaer la competencia del presente asunto en la jurisdiccion ordinaria laboral	01	15/07/2014	Dr. Londoño	52
2	810012333003-20 14-00044-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	MARIA GERALDINE RIVERA DE MARIN	EJERCITO NACIONAL	Auto ordena enviar proceso determina que esta corporacion no es competente para conocer de la demanda por el factor cuantia, enviese inmediatamente el expediente al juzgado administrativo oral del circuito de arauca en descongestion	01	15/07/2014	Dr. Londoño	52

El anterior Estado se fija hoy, 16 Julio de 2014 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 16 Julio de 2014 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretaria General